



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°006-2018-MPSM/A

San Miguel, 15 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA.

VISTO:

El Informe N°015-2018-MPSM/GII-CAJ, de fecha 10 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Inversiones e Infraestructura, en el que se solicita baja contable de los proyectos, el Informe N°004-2018-MPSM-UF/JLMC, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, de fecha 09 de enero de 2018, en el que comunica la duplicidad de los proyectos, y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, dentro del marco legal que señala la Ley N°27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), resulta necesario regular a través de una Directiva, las disposiciones de establecer medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, que se implementarán en cumplimiento del Capítulo II Sub Capítulo III de la Ley N°30518 Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017, que garanticen la adecuada administración de los recursos financieros, que conlleva a lograr las metas con eficiencia y eficacia.

Que, mediante informe N°015-2018-MPSM/GII-CAJ, de fecha 10 de enero de 2018, el Gerente de Inversiones e Infraestructura, solicita la baja contable de los proyectos: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ANEXO LIMON CARRO DEL DISTRITO DE UNIÓN AGUA BLANCA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL-CAJAMARCA**, con código SNIP 377184, por un importe S/.25,000.00 soles (veinticinco mil soles); **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO COCHAN BAJO, DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN, PROVINCIA DE SAN MIGUEL-CAJAMARCA**, con código SNIP 373362, por un importe de S/.30,000.00 soles (treinta mil soles) y **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LIVES, DISTRITO DE UNIÓN BLANCA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL-CAJAMARCA**, con código SNIP 375983, por importe de S/.30,000.00 soles (treinta mil soles); por existir duplicidad en el área de influencia entre los mismo beneficiarios y objetivos.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Compromiso de todos



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la cancelación de la ejecución de los proyectos antes mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad realizar la BAJA CONTABLE de los proyectos para el ejercicio fiscal del año 2017.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO el presente acto resolutivo a Gerencia Municipal, OCI y demás áreas estructuradas competentes, con las formalidades establecidas por la Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Gerencia.
OCI.
S.G.C.
S.G.E.I.
Interesado.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

Compromiso de todos